



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AMPLIA TERMINO PARA PRUEBA							
FECHA	NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00260	00
EJECUTANTE	ABAD ARGIRO ECHAVARRIA LONDOÑO C. C. 71.621.829						
EJECUTADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNANDO TORO BOLÍVAR						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2010-00812						

En la presente solicitud de ejecución, a razón de la solicitud presentada por la apoderada de Oficio de la parte ejecutante en la fecha 03/08/2022, se concede el término prudencial de un mes (días solares), a fin de que pueda aportar el registro de defunción del señor HERNANDO TORO BOLIVAR, de quien se dice ha fallecido, y quien en vida se identificó con la C. C. 8.301.790.

Vencido éste término y de no aportarse el documento requerido por el Despacho, se rechazará la demanda y se procederá con el archivo de la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13e18ec92451b794ae2e7292852d7313f9da605380c23473f1768f95a102650a
Documento generado en 09/08/2022 01:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>